
 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION:</b> <b>06-03-2023</b>

## **INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

### **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACION COMPONENTE AMBIENTAL VIGENCIA 2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR-TOLIMA**

**DICIEMBRE DE 2023**

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

**INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**A LA CONTRATACION COMPENENTE AMBIENTAL VIGENCIA 2022**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR**

Contralora Departamental:

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Auxiliar:

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente:


CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ

Líder Equipo Auditor:

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO


Apoyo Administrativo:

JOHN EDISON SANCHEZ GIRALDO

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

## TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
✓ OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO .....	5
✓ ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.....	5
✓ LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.....	5
1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL. ....	5
1.1. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE LA CONTRATACIÓN AMBIENTAL VIGENCIA- 2022 DEL MUNICIPIO DE MELGAR– TOLIMA. ....	6
1.2. Muestra de contratación área ambiental con recursos propios, RP. ....	7
1.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: .....	8
2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2 .....	11
2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01: Incumplimiento de la inversión ambiental en los términos del artículo 111 Ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios. ....	12
2.2. RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO.....	14
2.3. COMENTARIO DE LA CDT A LA RESPUESTA DEL AUDITADO .....	16
3. CUADRO RESUMEN .....	17
4. PLAN DE MEJORAMIENTO .....	17

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

## CARTA DE CONCLUSIONES

DCD –398–2023–100

Ibagué, 11 de diciembre de 2023

Doctor  
**AGUSTÍN MANRIQUE GALEANO**  
Acalde Municipal  
Melgar -Tolima

Respetado Doctor,

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, adoptado mediante Resolución 763 de 2022, modificada por la Resolución número 157 de 2023, y modificada por la Resolución número 364 de 2023 la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la contratación componente ambiental celebrada por la Alcaldía Municipal de Melgar en la vigencia 2022.

Este proceso se desarrolla en coherencia con los principios fundamentales de auditoría , la Guía de Auditoría Territorial versión 3.0 adoptada mediante Resolución 760 de 2022; su metodología se ajusta a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>).


Es responsabilidad del sujeto de control el contenido, la calidad y la cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas aplicables a la institución y el asunto auditado.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, así como la evaluación del cumplimiento el análisis y loa hallazgos se encuentran debidamente documentados y soportados en papeles de trabajo.



<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

✓ **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal la entidad anteriormente relacionada cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2022 en los programas de agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y pago de servicios ambientales, en cumplimiento de la inversión con recursos del 1% de los ICLD.

✓ **ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

El alcance de la auditoría se define en dos aspectos:

**Asunto o materia objeto de evaluación:**

Comprende la evaluación de los temas descrito en el objeto general y objetivos específicos, particularmente en relación con la gestión de los recursos propios que en materia ambiental hayan adelantado las entidades objeto de auditoría.

**Periodo sujeto a evaluación:**

La auditoría se utilizara información del sujeto de control, que directamente se relacione con los recursos propios invertidos o destinados atender el componente ambiental Vigencia 2022.

✓ **LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**


Durante el proceso auditor, no se presentaron situaciones relevantes que implicaran significativas demoras o limitaciones para el ejercicio de la función fiscalizadora.

**1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.**

**Tabla 1: OBJETIVO ESPECIFICO N°1**

Evaluar mediante la selección de una muestra representativa de contratos suscritos por los sujetos a auditar, financiados con recursos propios y cuyo objeto se relacione con el tema ambiental, el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

*AGV*

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

### 1.1. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE LA CONTRATACIÓN AMBIENTAL VIGENCIA- 2022 DEL MUNICIPIO DE MELGAR– TOLIMA.

La comisión de auditoría, para el análisis del gasto e inversión ambiental del Municipio de Melgar-Tolima en la vigencia 2022 o periodo, tomo los 951 procesos contractuales registrados el Municipio de Melgar-Tolima en la plataforma SIA OBSERVA y SECOP I por valor de \$35.181.050.323 de los cuales 754 contratos se ejecutaron con **recursos propios Municipales, por valor de \$16.718.793.661** sobre esta base la comisión de auditoría clasificó los contratos directamente relacionados con el **área ambiental y de los recursos Naturales** con fundamento en el objeto y actividades; esta evaluación determinó que durante la vigencia 2022:

- El Municipio del Melgar durante la vigencia 2022, con **recursos propios Municipales RPM**, ejecuto veintidós (22) contratos por la modalidad de órdenes de prestación de servicios por valor de \$347.310.000 con el objeto de apoyar la gestión ambiental del municipio. Tablas 2 y 3.
- El Municipio del Melgar en plataforma SIA OBSERVATORIO no ejecutó contratos durante la vigencia 2022, en las en opciones de destinación que detalla el art 111 Ley 99 de 1993, Ley 2320 de 2023 y los Decretos reglamentarios N° 0953-2013/ 870 de 2017 y 1007 de 2018 , aun teniendo un saldo acumulado aproximadamente en la Cuenta Corriente BANCOLOMBIA N°41304381343 "*Fondo cuencas hidrográficas Municipio de Melgar*"; recursos que corresponde al 1% de Ingresos corrientes de libre destinación ICLD de las vigencias 2019 al 2022.
- Analizado los objetos y las actividades contratos ejecutados durante vigencia 2022, se confronto con los subsectores predeterminados de las tablas N° 2 y 3 anexas, se evidenció que el ejercicio de planeación, y destinación de la inversión ambiental, no priorizó la atención misional de los siguientes subsectores descritos en la tablas N° 2 y 3, a pesar que tiene fundamento para su destinación en la normatividad y herramientas básicas de planificación municipal (POMCAS, EOT, PBOT, PDM, PEMF, PUEA, PSMV, Plan Ambiental de microcuenca, PRGIRS, ECT.




 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>


TABLA 2. INVERSIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES CON RECURSOS PROPIOS , MPIO DEL MELGAR .V-2022							
SUBSECTORES	1.Control Erosión	2.Viveros, Biofabricas	3.Podas y Zonas Verdes	4.Adquisición de Predios	5.Mantenimiento de Predios	6.Pago de servicios Ambientales ,PSA	7.CAV. Centros atención fauna silvestre
RECURSOS PROPIOS (RP)	\$	\$	\$ -	\$	\$	\$	\$
MIXTOS:RP+SGP-LI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>FUENTE SOPORTE</b>	SIA OBSERVA Y SECOP , RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023.						

TABLA 3. INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS , MUNICIPIO DE MELGAR .V-2022. / PVCF-2023								
SECTOR MUNICIPIOS	8.Gestión del Riesgo	9.Residuos solidos	10.Educación Ambiental	11. Bomberos	12.Control de Erosión	13.Equipos herramientas	14.Acueducto	15.Alcantarillado
RECURSOS PROPIOS	X	\$	\$ -	\$	\$	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -	\$	\$ -
<b>FUENTE SOPORTE</b>	SIA OBSERVA Y SECOP , RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023.							

## 1.2. Muestra de contratación área ambiental con recursos propios, RP.

Tabla N°4. MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES FINANCIADOS CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE MELGAR -TOLIMA, VIGENCIA -2022 Y AUDITADOS EN EL PVCF-2023				
N°	CÓD	OBJETO DE LOS CONTRATO A EVALUAR	FUENTE/ VALOR	
			RECURSOS PROPIOS RP	SGP-LI/otros
1	201	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO Y DEMAS ESCENARIOS DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO	\$ 13.260.000,00	
2	357	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE DETALLE DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN EL SECTOR DE BARRIOS UNIDOS CONFORMADO POR LOS BARRIOS HUERTAS ROJAS PINILLA EL MIRADOR EL BALSO GALAN II Y LA LAGUNA DEL MUNICIPIO	\$ 15.600.000,00	
3	359	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE DETALLE DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN EL SECTOR DE BARRIOS UNIDOS, CONFORMADO POR LOS BARRIOS HUERTAS, ROJAS PINILLA, EL MIRADOR, EL BALSO, GALAN II, Y LA LAGUNA, DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.	\$ 19.800.000,00	
4	356	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE DETALLE DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN EL SECTOR DE BARRIOS UNIDOS, CONFORMADO POR LOS BARRIOS HUERTAS, ROJAS PINILLA, EL MIRADOR, EL BALSO, GALAN II, Y LA LAGUNA, DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA	\$ 20.000.000,00	
7	354	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE DETALLE DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN EL SECTOR DE BARRIOS UNIDOS, CONFORMADO POR LOS BARRIOS HUERTAS, ROJAS PINILLA, EL MIRADOR, EL BALSO, GALAN II, Y LA LAGUNA, DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA	\$ 21.200.000,00	
<b>TOTAL RECURSOS</b>			<b>\$ 89.860.000</b>	<b>\$ -</b>
<b>TOTAL MUESTRA DE RECURSOS AMBIENTALES AUDITAR</b>			<b>\$ 89.860.000,00</b>	

*AGV*

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

Para el efecto, la comisión de auditoría analizó la contratación ambiental ejecutada con recursos Propios (RP) durante la vigencia 2022, y definió a través del objeto, actividades y fuente de financiación la Muestra contratos Ambientales a evaluar. Tabla N° 4 anexa.

### 1.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

La comisión de auditoría integró al proceso de evaluación los actos e información de las etapas precontractual, contractual y pos contractual; como también los informes elaborados por el contratista y supervisor, además de los certificados de la ejecución presupuestal (Disponibilidad DP y registro presupuestal RP), pago de seguridad social, parafiscales, acta de inicio, autorización de pagos y egresos, aplicación del estatuto de rentas, liquidación e insumo entregado y beneficiarios de la gestión e inversión ambiental y de los recursos naturales.


**1.3.1. CONTRATO N° 201-2022.** Prestación de servicios profesionales como apoyo en el Diseño e implementación de estrategias para contrarrestar los efectos del cambio climático y demás escenarios del riesgo en el municipio.

**Resultado evaluación:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor en los oficios firmados los días.

DOCUMENTOS SOPORTES	FECHA	PAGINA
CONTRATO	17-01-22	PAG 74
ACTA DE INICIO	20-01-22	PAG 83
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 001	15-02-20	PAG 84
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 002	10-03-22	PAG 97
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 003	12-04-22	PAG 110
JUSTIFICACION DE MODIFICACION DE CONTRATO	04-05-22	PAG 123
ACTA MODIFICATORIA N° 001		PAG 127
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 004	13-05-22	PAG 139
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 005	14-06-22	PAG 152
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 006	19-07-22	PAG 166
CERTIFICACION FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	19-07-22	PAG 179

Donde cita que el contratista *"cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la alcaldía municipal de Melgar Tolima"*, también es importante mencionar que no se realiza descuento de estampillas Pro bienestar del adulto mayor y Pro cultura debido a que se encuentra dentro de las excepciones mencionadas en el



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

acuerdo 009 del 06 de diciembre de 2016, "por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo N° 019 de 2023" así; "los contratos de prestación de servicios profesionales o técnicos cuya cuantía no supere los 24 smlmv".

**1.3.2. CONTRATO N° 354-2022.** Prestación servicios profesionales de apoyo en la elaboración de estudios de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de remoción en masa en el sector de barrios unidos, conformado por los barrios: Huertas, rojas pinilla, el mirador, el balso, galán II y la laguna del Municipio de Melgar-Tolima.


**Resultado evaluación:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, **no presenta inobservancias**, como lo hace constar el supervisor en los oficios firmados los días.

DOCUMENTOS SOPORTES	FECHA	PAGINA
CONTRATO	24-01-22	PAG 105
ACTA DE INICIO	01-02-22	PAG 114
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 001	01-03-22	PAG 115
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 002	01-04-22	PAG 128
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 003	09-05-22	PAG 143
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 004	03-10-22	PAG 160
CERTIFICACION FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	03-10-22	PAG 177

Donde cita que el contratista "cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la alcaldía municipal de Melgar Tolima", también es importante mencionar que no se realizó descuento de estampillas Pro bienestar del adulto mayor y Pro cultura , por las excepciones mencionadas en el acuerdo 009 del 06 de diciembre de 2016, por medio del cual se modificó parcialmente el acuerdo N° 019 de 2023" así; "Los contratos de prestación de servicios profesionales o técnicos cuya cuantía no supere los 24 smmlv".

**1.3.3. CONTRATO N° 356 - 2022.** Prestación servicios de Apoyo, en la elaboración de estudios de detalles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de remoción en masa en el sector de barrios unidos, conformado por los barrios: huertas, rojas pinilla, el mirador, el balso, galán II y la laguna del Municipio de Melgar-Tolima.

*AGV*

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

DOCUMENTOS SOPORTES	FECHA	PAGINA
CONTRATO	24-01-22	PAG 63
ACTA DE INICIO	01-02-22	PAG 72
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 001	23-02-22	PAG 73
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 002	05-04-22	PAG 84
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 003	09-05-22	PAG 95
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 004	05-09-22	PAG 109
CERTIFICACION FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-09-22	PAG 124


**Resultado evaluación:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor en los oficios firmados los días.

Donde cita que el contratista *"cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la alcaldía municipal de Melgar Tolima"*, también es importante citar que no se realizó descuento de estampillas Pro bienestar del adulto mayor y Pro cultura debido a que se encuentra dentro de las excepciones mencionadas en el acuerdo 009 del 06 de diciembre de 2016, *"por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo N° 019 de 2023"* así; *"los contratos de prestación de servicios profesionales o técnicos cuya cuantía no supere los 24 smlmv"*.

**1.3.4. CONTRATO N°357 - 2022.** Prestación servicios profesionales de apoyo en la elaboración de estudios de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de remoción en masa en el sector de barrios unidos, conformado por los barrios: Huertas, rojas pinilla, el mirador, el balso, galán II y la laguna del Municipio de Melgar-Tolima.

DOCUMENTOS SOPORTES	FECHA	PAGINA
CONTRATO	24-01-22	PAG 39
ACTA DE INICIO	01-02-22	PAG 48
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 001	23-02-22	PAG 49
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 002	24-03-22	PAG 61
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 003	21-04-22	PAG 73
JUSTIFICACION DE MODIFICACION DE CONTRATO (PRORROGA, ADICION, MODIFICACION)	17-05-22	PAG 84
ACTA MODIFICATORIA N° 001		PAG 88
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 004	25-05-22	PAG 100
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 005	22-06-22	PAG 114
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 006	01-08-22	PAG 125

**Resultado evaluación:** Donde cita que el contratista *"cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la alcaldía municipal de Melgar"*

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

*Tolima*”, también es importante mencionar que no se realiza descuento de estampillas Pro bienestar del adulto mayor y Pro cultura debido a que se encuentra dentro de las excepciones mencionadas en el acuerdo 009 del 06 de diciembre de 2016, “*por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo N° 019 de 2023*” así; “*los contratos de prestación de servicios profesionales o técnicos cuya cuantía no supere los 24 smlmv*”.

**1.3.5. CONTRATO N° 359 - 2022.** Prestación servicios profesionales de apoyo en la elaboración de estudios de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de remoción en masa en el sector de Barrios unidos, conformado por los barrios: Huertas, Rojas Pinilla, el mirador, el Balso, Galán II y la laguna del Municipio de Melgar-Tolima.

DOCUMENTOS SOPORTES	FECHA	PAGINA
CONTRATO	24-01-22	PAG 45
ACTA DE INICIO	01-02-22	PAG 54
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 001	23-02-22	PAG 55
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 002	01-04-22	PAG 65
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 003	04-05-22	PAG 77
JUSTIFICACION DE MODIFICACION DE CONTRATO (PRORROGA, ADICION, MODIFICACION)	17-05-22	PAG 90
ACTA MODIFICATORIA N° 001		PAG 94
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 004	07-06-22	PAG 106
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 005	19-07-22	PAG 117
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO 006	01-09-22	PAG 133
CERTIFICACION FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	01-08-22	PAG 144


**Resultado evaluación:** El contratista “*cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la alcaldía municipal de Melgar Tolima*”, también es importante mencionar que no se realizó descuento de estampillas Pro bienestar del adulto mayor y Pro cultura debido a que se encuentra dentro de las excepciones mencionadas en el acuerdo 009 del 06 de diciembre de 2016, “*por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo N° 019 de 2023*” así; “*los contratos de prestación de servicios profesionales o técnicos cuya cuantía no supere los 24 smlmv*”.

## 2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

### **Tabla N° 10. OBJETIVO ESPECIFICO 2 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

Verificar el cumplimiento y aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993, ley 1450 de 2011, decreto 0953 de 2013 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad en materia ambiental con respecto a la inversión en adquisición de predios, mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales.



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

**2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01:** Incumplimiento de la inversión ambiental en los términos del artículo 111 Ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

### Criterio


- Ley 99 de 1993, artículo 111
- Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14, Decreto 870 de 2017 todo.
- Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, artículo
- Rendición de cuenta ambiental RCA vigencias 2020 -2023.

### Condición

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL , PLAN DE VIGILANCIA CONTROL FISCAL PVCF-2022					
Tabla N° 11 .RECURSOS 1 % ARTICULO 111 LEY 99 / 1993,MUNICIPIO DE MELGAR -TOLIMA					
VIGENCIA /AÑO	2019	2020	2021	Al 31 Diciembre Vigencia 2022	Estimado a la Vigencia 2023
(1).ICLD recursos propios	\$ 23.046.493.985,00	\$ 16.232.973.384,00	\$ 21.270.046.346,00	\$ 25.053.180.819,00	No reportado
1.1.Recursos propios 1% de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD Por vigencia	\$ 230.464.939,85	\$ 162.329.733,84	\$ 212.700.463,46	\$ 250.531.808,19	No calculado
(2).SALDO TOTAL el 1 % de los ICLD en la Cuenta corriente BANCOLOMBIA N° 41304381343 FONDO CUENCAS HIDRIGRAFICAS Mpio MELGAR		\$ 1.339.757.657,00	\$ 1.558.485.242,00	\$ 1.590.518.094,00	\$1.781.470.012,00
		Saldo de la cuenta a Enero 1 de 2021, según Extracto BANCOLOMBIA	Saldo de la cuenta al 31 dic de 2021, Extracto BANCOLOMBIA	Saldo de la cuenta al 1 septiembre de 2022 , certificado por bancolombia	
(2.2).VALOR 1 % NO CONSIGNADO EN LA CUENTA N° 41304381343		\$ -	\$ 212.700.463,46		\$ 59.579.890,19
(2.3).VALOR 1 % CONSIGNADO EN LA CUENTA N° 41304381343		\$ 162.329.733,84	\$ -		
(3).NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD		\$ -	\$ -	\$ 236.838.666,00	
		NO EJECUTARON	firmaron Contrato 929-2021 DICOIN ING S.A.S	Pagaron Contrato 929-2021 DICOIN ING S.A.S	
3.1.SALDO TOTAL SIN EJECUTAR BANCOLOMBIA N° 41304381343 + ICLD DE LA VIGENCIA 2021	1.339.757.657,00	\$ 1.502.087.390,84	\$ 1.714.787.854,30	\$ 1.841.049.902,19	Total sin calcular
FUENTE	SIACONTRALORIA, RCA 2019 A 2023, ARCHIVO AUDITORIAS CDT				

1. Se corroboró que al 31 de diciembre de 2022, la gestión ambiental adelantada por la administración Municipal de Melgar –Tolima no invertir oportunamente los recursos propios del 1% ICLD acumulados hasta la vigencia 2022 (Tabla 11), en una de las opciones detalladas en los Decreto reglamentarios 0953 de 2013 (*adquisición,*

AGV

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

*mantenimiento, pago de servicios ambientales, estudios de títulos, levantamientos topográficos, avalúos comerciales, los gastos notariales y de registro, administración y custodia de los predios* ), bien en articulación con otras entidad territorial y la autoridad ambiental, como estrategia que puede agregar recursos con ese mismo fin.

A lo antes sustentado, se observó que los jefes de proceso (MIPG) y control interno (MECI) no identificaron, documentaron los factores internos y externos institucionales, que al diciembre 31 de 2022 no permitieron ejecutar la totalidad del recurso del 1% ICLD en la vigencia 2022.

2. La Administración del Melgar -Tolima, omitió consignar al 31 de diciembre de 2022 completamente el 1% de los ICLD de la vigencia 2022, en la cuenta corriente BANCOLOMBIA N° 41304381343 denominada "Fondo cuencas hidrográficas Municipio de Melgar"; cuenta bancaria que al 1 septiembre de 2022 tenía un saldo de \$1.590.518.094, en los términos especificados en la Tabla N° 11.


### **Causas**

1. Las deficiencias en el proceso de monitoreo y control interno fiscal y el proceso de análisis del riesgo específico sobre la ejecución de los recursos propios del 1% ICLD en las cantidades detalladas en la tabla N° 11, influyen en el cumplimiento de la custodia y administración de los predios adquiridos, la adquisición, el Mantenimiento de los predios y el Pago de servicios ambientales PSA.

2. La no identificación, delimitación y priorización previamente de las áreas de importancia estratégica por parte de la autoridad ambiental CORTOLIMA en los términos de lo normado en el Decreto 0953-2013, retarda la gestión ambiental de la administración municipal, cuando de adquirir predios, más cuando este proceso demanda más tiempo y recursos que los de una vigencia.

3. La no actualización y uso de los instrumentos de planificación, como el POMCA, el Esquemas de Ordenación Municipal EOT, el planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos u otro instrumento específico como el Plan de establecimiento y manejo forestal, ambiental PEMFA, el acotamiento de la ronda hídrica (Decreto 2245 de 2017), afectan la autonomía y la capacidad de selección de los áreas estratégicas , conocimiento del estado actual natural, potencial y en conflicto de los predios del municipio para efectiva la administración y custodia (art 13 Decreto 0953-2013) para la conservación, restauración o mantenimiento en todo su contexto de los predios adquiridos. Art 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023.

*Handwritten signature*

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA · la contraloría del ciudadano ·	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

4. La poca oferta y altos precios de los predios que llenan los requisitos normados, no permite ampliar las áreas para la conservación de los ecosistemas de importancia ecológica de las zonas de recarga y regulación hídrica de la microcuenca abastecedora de agua para los acueductos.

### **Efectos**

1. Incumplimiento de las metas de adquisición de predios o ampliación de áreas protegidas y conservación, manejo, protección, administración y custodia de los predios localizados en las microcuencas abastecedoras de agua para el sistema de acueducto.

2. Desarticulación de recursos propios del 1% ICLD, 1% regalías y SGP-LD, al optar por cualquiera de las destinaciones específicas normadas y que amplía la Ley 2320 de agosto de 2023.

3. La continuidad de las acciones planeación, programación y ejecución por vigencia de los recursos derivados del 1% de los ICLD.


4. La capacidad de gestión ambiental, administración y custodia para brindar condiciones de sostenibilidad a las áreas o predios adquiridos en conservación o restauración, localizados en la Microcuenca abastecedora de agua para la comunidad de la zona urbana y rural.

### **2.2. RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO**

*1. Se corroboró que el 31 de diciembre de 2022, la gestión ambiental adelantada por la administración municipal de melgar- Tolima, pero no invirtió oportunamente los recursos propios del 1% ICLD acumulados hasta la vigencia 2022 (tabla 11), en una de las opciones detalladas en los Decreto reglamentario 0953 de 2013 (adquisición, mantenimiento, pago de servicios ambientales, estudios de títulos, levantamiento topográficos, avalúos comerciales, los gastos notariales y de registro, administración y custodia de los predios), bien en articulación con otras entidades territoriales y la autoridad ambiental, como estrategia que puede agregar recursos con ese mismo fin.*

*A lo antes sustentado, se observó que los jefes de proceso (MIPG) y control interno (MECI) no identificaron, documentaron los factores internos y externos institucionales, que al diciembre 31 de 2022 no permitieron ejecutar la totalidad del recurso del 1% ICLD en la vigencia 2022.*

*AGV*

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

*La administración se acoge al hallazgo administrativo haciendo claridad que durante la vigencia 2023, se ha tomado medidas para la inversión de los recursos según lo ordeno en la norma.*


*1. La Administración de Melgar – Tolima, omitió consignar al 31 de diciembre de 2022 completamente el 1% de los ICLD de la vigencia 2022, en la cuenta corriente BANCOLOMBIA N° 41304381343 denominada "Fondo cuencas hidrográficas Municipio de Melgar"; cuenta bancaria que el 1 septiembre de 2022 tenía un saldo de \$1.590.518.094, en los términos especificados en la Tabla N° 11.*

**Respuesta:** *Se hace la aclaración de los traslados año fiscal 2022 efectuados por la administración municipal en la cuenta denominada "Fondo Cuencas Hidrográficas Municipio de Melgar", así:*

- *1. El valor de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación certificado por CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA es de \$ 25.053.181.000.*
- *2. El valor de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación es de \$ 25.695.571.155.*

<b>RECAUDO ICLD</b>	\$ 25.695.571.155
<b>MENOS FONDO DE RIESGOS (1.5%)</b>	\$ 385.433.567
<b>MENOS FONDO CUENCAS HIDROGRAFICAS (1%)</b>	\$ 256.955.712
<b>VALOR CERTIFICADO CONTRALORIA</b>	\$ 25.053.181.876
<b>VALOR TRASLADOS EFECTUADOS</b>	\$ 310.998.900

- *3. Se adjunta relación de traslados efectuados al Fondo Cuencas Hidrográficas Municipio de Melgar correspondiente al periodo 2022.*
- *4. Se adjuntan soportes traslados Fondo Cuencas Hidrográficas Municipio de Melgar.*

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>


TRASLADOS FONDO CUENCAS HIDROGRAFICAS 2022			
N°	FECHA	PERIODO	VALOR
2022000057	18-02-22	ENERO	\$11,794,909
2022000074	03-03-22	ENERO	\$3,149,000
2022000077	03-03-22	FEBRERO	\$25,363,737
2022000126	06-04-22	FEBRERO	\$1,605,730
2022000128	06-04-22	MARZO	\$64,177,224
2022000221	26-05-22	MARZO	\$74,266,290
2022000224	26-05-22	ABRIL	\$19,192,228
2022000288	21-06-22	MAYO	\$18,053,803
2022000348	27-07-22	JUNIO	\$16,452,780
2022000409	30-08-22	JULIO	\$15,446,315
2022000463	16-09-22	AGOSTO	\$19,040,021
2022000524	26-10-22	SEPTIEMBRE	\$13,328,894
2022000623	15-12-22	OCTUBRE	\$14,162,825
2023000005	13-01-22	NOVIEMBRE	\$14,965,144
TOTAL			\$310,998,900

## 2.3. COMENTARIO DE LA CONTRALORIA A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

### 3. Condición Ajustada

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL , PLAN DE VIGILANCIA CONTROL FISCAL PVCF-2022					
Tabla N° 11 .( Ajustada ) .RECURSOS 1 % ARTICULO 111 LEY 99 / 1993,MUNICIPIO DE MELGAR -TOLIMA					
VIGENCIA /AÑO	2019	2020	2021	Al 31 Diciembre Vigencia 2022	
(1).ICLD recursos propios	\$ 23.046.493.985,00	\$ 16.232.973.384,00	\$ 21.270.046.346,00	\$ 25.695.571.155,00	Ajustado según la controversia
1.1.Recursos propios 1% de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD Por vigencia	\$ 230.464.939,85	\$ 162.329.733,84	\$ 212.700.463,46	\$ 256.955.711,55	Valor 1% ICLD 2022
(2).SALDO TOTAL el 1 % de los ICLD en la Cuenta corriente BANCOLOMBIA N° 41304381343 FONDO CUENCAS HIDRIGRAFICAS Mpio MELGAR		\$ 1.339.757.657,00	\$ 1.558.485.242,00	\$ 1.632.974.957,00	Se integraron los recursos transferidos a partir de septiembre, oct, nov q detalla el cuadro controversia
		Saldo de la cuenta a Enero 1 de 2021, según Extracto BANCOLOMBIA	Saldo de la cuenta al 31 dic de 2021, Extracto BANCOLOMBIA	Saldo de la cuenta al 1 septiembre de 2022 , certificado por bancolombia	
(2.2).VALOR 1 % NO CONSIGNADO EN LA CUENTA N° 41304381343		\$ -	\$ 212.700.463,46		
(2.3).VALOR 1 % CONSIGNADO EN LA CUENTA N° 41304381343		\$ 162.329.733,84	\$ -	\$ 310.998.900,00	Valor integrado a la vigencia 2022
(3).NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD		\$ -	\$ -	\$ 236.838.666,00	Se pago en el 2022
		NO EJECUTARON	firmaron Contrato 929-2021 DICOIN ING S.A.S	Pagaron Contrato 929-2021 DICOIN ING S.A.S	
3.1.SALDO TOTAL ESTIMADO SIN EJECUTAR DURANTE LA VIGECIA	1.339.757.657,00	\$ 1.502.087.390,84	\$ 1.714.787.854,30	\$ 1.788.948.088,30	
FUENTE	Certificado bancos , administración Municipal, respuesta controversia , rendición cuenta ambiental				



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

1. Nuevamente se revisó, calculó y se ajustaron los saldos por vigencia y periodo (2019 a 2022), además de los recursos consignados y /o por consignar en la **tabla N°11 ajustada:**

2. Con fundamento en la información o soportes cronológicamente acopiados por el ente de control, los criterios auditoría y la respuesta de controversia, se determinó que la administración Municipal al 31 diciembre de Vigencia-2022, no cumplió y aplicó el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, luego no destinó los recursos o saldo acumulados del periodo 2020 a 2022 (artículo 12,13 del Decreto 0953-2013) en una de las opciones de inversión normadas, aun así hay evidencias de la gestión ambiental, financiera y contable desarrollada por la administración Municipal en la vigencia 2023, para individualizar, planear, programar, ejecutar los (ICLD) acumulados de manera que se genere mayor impacto y sostenibilidad en la inversión ambiental en el marco sus competencias y la nueva normatividad, entre ellas la Ley 2320 de agosto de 2023.

Para precisar los saldos, se ajustaron los valores de la tabla N° 11 y se procedió a **configura la observación en hallazgo administrativo, con el fin de ser sometida a la estructuración de un plan de mejoramiento.**


2. La Administración del Melgar -Tolima, omitió consignar al 31 de diciembre de 2022 completamente el 1% de los ICLD de la vigencia 2022, en la cuenta corriente BANCOLOMBIA N° 41304381343 denominada "Fondo cuencas hidrográficas Municipio de Melgar"; cuenta bancaria que a noviembre de 2022 tenía un saldo de \$1.632.974.957,00 en los términos especificados en la Tabla N° 11 ajustada anexa.

### 3. CUADRO RESUMEN

Tabla N° 12. HALLAZGO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL 1% DE LOS ICLD DEL MUNICIPIO DE MELGAR -TOLIMA . PVCF-2023								
No.	Incidencia de las hallazgo							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X							9
<b>Total</b>	<b>1</b>							

### 4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, que consigne las acciones

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA · la contraloría del ciudadano ·	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

preventivas o correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas y que dieron origen a los hallazgos que se comunican en el presente informe. De conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, la entidad cuenta con quince (15) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento en el formato que para tal efecto se envía adjunto, al correo institucional: [ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co)

De conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el plan de mejoramiento deberá incluir acciones para todos los hallazgos formulados sin perjuicio de la incidencia que se haya otorgado.

Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas.

Cordialmente,



**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**  
Contralora Departamental del Tolima

  
**CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ**  
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

  
**LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS**  
Revisó abogada contratista